

OK 2323
OC

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 048-2023-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 23 de marzo de 2023

Visto; el expediente N° 2300002323, que contiene la Nota Informativa N° 11-2023-Museo-HVLH/MINSA, emitida por la responsable del Museo del Hospital del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la protección de la salud es de interés público y, por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla garantizando una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Decreto Ley N° 25790 se crea el "Sistema Nacional de Museos del Estado", con la finalidad de integrar técnicas y normativas a los museos de las entidades públicas existentes en el territorio nacional mediante la aplicación de principios, normas, métodos y técnicas para garantizar, la defensa, conservación, investigación y exhibición del patrimonio cultural mueble peruano;

Que, por Decreto Supremo N° 009-93-ED de fecha 18 de marzo de 1993, se señala las funciones de los museos integrantes del Sistema Nacional de Museos del Estado; a fin de ejecutar políticas que establezcan el Sistema Nacional de Museos del Estado, en materias de conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural bajo su cuidado; propiciar y realizar campañas de defensa y protección del Patrimonio Cultural de la Nación, de acuerdo a las políticas que establezca el órgano rector;

Que, por Decreto Supremo N° 003-2023-SA, la emergencia sanitaria, se prorroga a partir del 25 de febrero de 2023 por un plazo de noventa (90) días calendario, declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA, 025-2021-SA, N° 003-2022-SA y N° 015-2022-SA; a fin de continuar con las acciones de prevención, control y atención de salud para la protección de la población de todo el país;

Que, el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, determina los objetivos funcionales generales asignados al Hospital, siendo entre ellos, numeral d) Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de psiquiatría y salud mental, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su familia;

Que, mediante documento del Visto, la Responsable del Museo del Hospital Víctor Larco Herrera, remite a la Dirección General, el documento normativo titulado "Lineamientos para la Prevención de la Propagación del COVID-19 dentro del Ámbito del Museo Historia de la Psiquiatría"; con el objetivo de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 entre el personal y los usuarios involucrados en la ejecución de actividades en el Museo Historia de la Psiquiatría del Hospital Víctor Larco Herrera;



Que, mediante Nota Informativa N° 030-2023-OEPE-HVLH/MINSA, emitida por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, que hace suyo el Informe N° 021-2023-UFPOP-OEPE-HVLH/MINSA, emitido por la Jefa de la Unidad Funcional de Planeamiento, Organización y Proyectos a su cargo, por el cual informa, que el documento normativo titulado "Lineamientos para la Prevención de la Propagación del COVID-19 dentro del ámbito del Museo Historia de la Psiquiatría - 2023, cumple con lo indicado en el numeral 6.1. Estructura de los documentos normativos, que corresponde a lo precisado en el numeral 6.1.4. Documento Técnico, señalado en las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", aprobada por Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA;

Que, de acuerdo a lo expuesto y por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario formalizar su aprobación, mediante la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Estando a lo informado por la responsable del Museo del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

Con el visado de la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el Documento Normativo Titulado: "**LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 DENTRO DEL ÁMBITO DEL MUSEO HISTORIA DE LA PSIQUIATRÍA - 2023**", del Hospital Víctor Larco Herrera, que en documento adjunto a fojas nueve (09) incluido dos (02) anexos, forman integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo. - ENCARGAR, a la responsable del Museo del Hospital Víctor Larco Herrera, su implementación y cumplimiento.

Artículo Tercero. - DISPONER, que la Oficina de Comunicaciones, efectúe la publicación de la presente Resolución Directoral, en el Portal Institucional del Hospital "Víctor Larco Herrera" (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

.....
Med Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C M P 24232 R N E. 10693

EMRCH/JRCR/MYRV/aesg.

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Departamento de Emergencia
- Archivo





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Víctor Larco Herrera"
Dirección General

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA MUSEO HISTORIA DE LA PSIQUIATRÍA



DOCUMENTO TÉCNICO:

LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN
DEL COVID-19 DENTRO DEL ÁMBITO DEL MUSEO HISTORIA DE
LA PSIQUIATRÍA

Museo

2023



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. FINALIDAD	3
III. OBJETIVO	3
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
V. BASE LEGAL	3
VI. CONTENIDO	4
6.1 Glosario de Términos	4
6.2 Disposiciones Generales	4
6.2.1 Sobre el servicio de visita guiada en el MHP-HVLH	4
6.2.2 Sobre los visitantes de la visita guiada al MHP-HVLH	5
6.2.3. Sobre el servicio de investigación en el MHP-HVLH	5
6.2.4 Sobre las responsabilidades del MHP-HVLH frente a la prevención del Covid-19	6
6.3 Disposiciones Complementarias	6
VII. RESPONSABILIDADES	6
VIII. ANEXOS	6
Anexo 1. Solicitud para Visitas al Museo del Hospital Víctor Larco Herrera (Corporativas o Grupales)	7
Anexo 2. Carta de Presentación para Efectuar Investigaciones en el Museo Historia de la Psiquiatría	9



Museo



I. INTRODUCCIÓN

En 1918, el filántropo trujillano Víctor Larco Herrera concibió la tarea de recopilar y conservar el acervo histórico del Asilo Colonia de la Magdalena, compuesto por el patrimonio del antiguo Hospicio Insanos. Su interés era destinarlo al personal del Asilo con fines de investigación clínica. Esto se materializó con la creación de un museo institucional. Posteriormente, se enriqueció de una serie de objetos realizados por pacientes psiquiátricos en los Talleres de Estudios de Psicopatología de la Expresión y Terapia por el Arte, creada por el doctor Honorio F. Delgado Espinosa.

Según la definición oficial ofrecida por el Consejo Internacional de Museos, "Un museo es una institución sin ánimo de lucro, al servicio de la sociedad, que investiga, colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material e inmaterial"¹. Es en esta línea en la que actualmente el Museo Historia de la Psiquiatría del Hospital Víctor Larco Herrera (en adelante, MHP-HVLH) desenvuelve sus procesos de mantenimiento y conservación para la recuperación y puesta en valor del legado histórico del nosocomio, buscando promover la educación, el estudio e investigación del material histórico relevante a la historia de la medicina y en específico de la salud mental en el Perú.

II. FINALIDAD

Implementar las disposiciones preventivas para evitar la propagación y el riesgo de contagio del Covid-19 dentro del ámbito del Museo Historia de la Psiquiatría del Hospital Víctor Larco Herrera.

III. OBJETIVO

Establecer las recomendaciones sanitarias necesarias a fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 entre el personal y los usuarios involucrados en la ejecución de actividades en el Museo Historia de la Psiquiatría del Hospital Víctor Larco Herrera, de acuerdo a las disposiciones legales impartidas por las autoridades competentes en salud y trabajo.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento comprende la gestión de la MHP-HVLH, contando con la participación de los responsables de las oficinas, departamentos y servicios involucrados.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, "Ley General de Salud y sus modificatorias".
- Ley N° 27658, "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado".
- Ley N° 27815, "Ley del Código de Ética de la Función Pública".
- Decreto Legislativo N° 1088, "Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)".
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, "Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Salud".
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el "Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera".
- Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, que aprueba el documento técnico "Sistema de Gestión de la Calidad de la Atención en Salud".
- Resolución Ministerial N° 596-2007/MINSA, que aprueba el "Plan Nacional de Gestión de la Calidad en Salud".

¹ Consejo Internacional de Museos. "Definición de museo". International Council of Museums, 2022. <https://icom.museum/es/recursos/normas-y-directrices/definicion-del-museo/>

- Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, que aprueba el documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud".
- Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA, que aprueba la Guía Técnica "Guía para la elaboración de Proyectos de Mejora y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad".
- Resolución Directoral N° 130-2020-DG-HVLH, que aprueba el "Tarifario Institucional Hospital Víctor Larco Herrera 2020".

VI. CONTENIDO

6.1 Glosario de Términos

- **COVID-19:** Enfermedad infecciosa respiratoria causada por el coronavirus 2019. Se propaga de persona a persona a través de gotitas o partículas acuosas que se quedan en el ambiente al toser o estornudar.
- **Sintomatología por COVID-19:** Síntomas relacionados al diagnóstico del COVID-19, tales como: sensación de alza térmica o fiebre, dolor de garganta, tos seca, congestión nasal o rinorrea (secreción nasal), anosmia (pérdida del olfato), disgeusia (pérdida del gusto), dolor abdominal, náuseas y diarrea. En los casos moderados a graves, puede presentarse falta de aire o dificultad para respirar, desorientación, confusión, dolor en el pecho, coloración azul en los labios (cianosis), entre otros.
- **Curador/a de arte:** Profesional encargado de la elaboración de un proyecto cultural que vincula las obras de arte y el espacio de exposición con los públicos. Esta vinculación toma como origen el punto de vista histórico, estético, temático entre otros.
- **Museólogo:** Profesional encargado de la gestión, estudio y proyección del museo como espacio cultural de salvaguarda, educativo y de vinculación con los públicos.
- **Museógrafo/a:** Profesional encargado de las dinámicas propias del espacio de exposición. En estrecho vínculo con el curador y el artista, su trabajo puede estar en relación con la arquitectura, diseño de interiores, diseño tecnológico, diseño de iluminación, entre otros.
- **Visitantes de museo:** Individuos que solicitan visitar las instalaciones de un museo, para el deleite de los espacios expositivos.
- **Visita guiada:** Recorrido por algún lugar, ambiente o recinto de interés, realizado por lo general en grupo y con la ayuda de un guía que conduce, proporciona información y resuelve las dudas surgidas.
- **Investigador:** Persona que desarrolla una investigación con fines académicos, docentes, privados, institucionales u otros, y que requieren acceder a centros de información para la satisfacción de sus necesidades de información.
- **Equipo de Protección Personal:** Equipos, piezas o dispositivos (mascarillas, guantes quirúrgicos, gorros quirúrgicos, guardapolvos) que evitan que una persona tenga contacto directo con los peligros de ambientes riesgosos, los cuales pueden generar lesiones y enfermedades.

6.2 Disposiciones Generales

6.2.1 Sobre el servicio de visita guiada en el MHP-HVLH

- El costo de la visita guiada es de S/. 3.00 para estudiantes (Código 212) y S/. 5.00 soles (Código 213) para público general, siguiendo lo establecido en el "Tarifario Institucional Hospital Víctor Larco Herrera 2020", procedimiento "Museo", aprobado por Resolución Directoral N° 130-2020-DG-HVLH del 13 de octubre de 2020. El monto deberá ser pagado en la caja de Consulta Externa antes de hacer efectivo los servicios del MHP-HVLH.



- El horario de atención es de lunes a miércoles de 10:00 a 11:00 horas (turno mañana) y de 14:00 a 15:00 horas (turno tarde), exceptuando los días feriados, días no laborables u otra indicación de las autoridades pertinentes.
- El aforo es de 5 a 10 visitantes por turno. Si se supera el aforo señalado, serán divididos en grupos, según disponibilidad de fechas y turnos.
- Las visitas al museo son corporativas o grupales, sean institucionales o particulares. Deberán solicitarse con 7 días hábiles de anticipación a través del formulario electrónico "Solicitud para visitas al Museo del Hospital Víctor Larco Herrera (corporativas o grupales)", según Anexo N° 1.
- Aprobada la solicitud por la Dirección General, el MHP-HVLH notificará al solicitante de la(s) fecha(s) y horario(s) asignado(s) al correo consignado en el formulario electrónico. Las gestiones serán efectuadas desde el correo institucional del HVLH.
- El personal del MHP-HVLH será el responsable de gestionar los permisos de ingreso necesarios con las autoridades correspondientes.
- El guiado estará a cargo del museólogo de la institución.

6.2.2 Sobre los visitantes de la visita guiada al MHP-HVLH

- Los visitantes de museo deberán acercarse al HVLH con 15 minutos de anticipación y presentar su documento de identidad. El acceso será por la entrada principal (av. del Ejército N° 600, Magdalena del Mar, Lima). De ser el caso, deberán registrar determinados equipos electrónicos (laptop, cámara fotográfica). El hospital no se responsabilizará de las pérdidas de sus pertenencias.
- Antes de ingresar al establecimiento hospitalario, deberán acreditar las dosis completas de la vacuna contra el COVID-19 (carnet físico o virtual), según disposiciones del Gobierno Central.
- El uso de la mascarilla es obligatorio, atendiendo las recomendaciones ofrecidas por la autoridad de salud competente.
- De presentar sintomatología por COVID-19, el visitante no podrá participar de la visita guiada. Asimismo, se compromete a informar de ello al correo institucional del MHP-HVLH o antes de ingresar al establecimiento hospitalario.
- Al ingresar y retirarse, los visitantes de museo deberán desinfectarse las manos con alcohol en gel y/o lavado de manos.
- Solo será permitida la presencia del visitante de museo en los espacios y ambientes que considere el responsable del MHP-HVLH, con la finalidad de proteger y evitar el riesgo de contagio del COVID-19. Asimismo, no estará permitido tocar los objetos.
- No está permitido el consumo de alimentos al interior del establecimiento por parte del visitante de museo.

6.2.3. Sobre el servicio de investigación en el MHP-HVLH

- El investigador interesado en consultar las colecciones custodiadas en el MHP-HVLH deberá presentar una carta de presentación y el proyecto de investigación a la Dirección General del HVLH. Deberá ser ingresada por la mesa de partes virtual.
- La revisión y aprobación de la carta de presentación estará a cargo de la Dirección General y la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.



- La carta de investigadores institucionales deberá estar firmada por una autoridad de la institución en mención.
- La carta de investigadores independientes deberá estar firmada por una autoridad en la materia que dé cuenta de su calidad de investigador.
- Aprobada la solicitud, el personal del MHP-HVLH será el responsable de gestionar las fechas y horarios disponibles para la visita del investigador, así como los permisos de ingreso necesarios con las autoridades correspondientes.
- El investigador deberá dejar 2 (dos) copias de su investigación finalizada en la Dirección General, sean físicas o digitales (CD-ROM o USB), las cuales serán remitidas al MHP-HVLH y la Biblioteca Enrique Encinas de la institución.
- La investigación deberá constatar el registro de la propiedad intelectual del HVLH.

6.2.4 Sobre las responsabilidades del MHP-HVLH frente a la prevención del Covid-19

- El empleo del Equipo de Protección Personal es obligatorio durante la jornada, así como el lavado frecuente de manos con agua y jabón al menos 20 segundos y/o la desinfección con alcohol en gel.
- El MHP-HVLH contará con los implementos de bioseguridad requeridos para los visitantes: mascarillas, guantes quirúrgicos, gorras quirúrgicas, gel en mano y alcohol de 70°, así como un botiquín de primeros auxilios.
- Las ventanas del MHP-HVLH deberán permanecer abiertas durante la jornada para una mejor ventilación de los ambientes.
- Se colocarán carteles, señaléticas y/o otros materiales que informen sobre las medidas de bioseguridad.

6.3 Disposiciones Complementarias

Las medidas señaladas en el presente documento son enunciativas y no taxativas, encontrándose sujetas a la aplicación de otras disposiciones y/o recomendaciones que puedan ser emitidas en el marco de la Emergencia Sanitaria provenientes por parte del Gobierno Central y/o el HVLH.

VII. RESPONSABILIDADES

- Dirección General
- Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Museo Historia de la Psiquiatría

VIII. ANEXOS

- Anexo 1. Solicitud para visitas al Museo del Hospital Víctor Larco Herrera (corporativas o grupales).
- Anexo 2. Carta de presentación para efectuar investigaciones en el Museo Historia de la Psiquiatría.



Museo



Anexo 1. Solicitud para Visitas al Museo del Hospital Víctor Larco Herrera (Corporativas o Grupales)

Enlace: <https://forms.gle/dHDU0071YDvd1TfK5Er9>

Bienvenidos al formulario de solicitud de visitas al Museo del Hospital Víctor Larco Herrera. Antes de llenar los datos solicitados, debes tener en cuenta lo siguiente:

1. Las visitas al museo son **corporativas o grupales, sean institucionales o particulares**. Deberán solicitarse con 7 días hábiles de anticipación.
2. El horario es de **lunes a miércoles de 10:00 a 11:00 horas** (turno mañana) y **de 14:00 a 15:00 horas** (turno tarde). El aforo es de 5 a 10 visitantes por turno. Si se supera el aforo señalado, serán divididos en grupos, según disponibilidad de fechas y turnos.
3. **La solicitud será confirmada a su correo electrónico** (revisar casilla de *spam* de ser el caso); de lo contrario, no podrá realizar su visita.
4. Deberá acudir al Hospital Víctor Larco Herrera con **15 minutos de anticipación**. No olvide traer su documento de identidad. El acceso es por la entrada principal (av. del Ejército N° 600, Magdalena del Mar, Lima). De ser el caso, deberá registrar los equipos electrónicos (laptop, cámara fotográfica). Nuestro hospital no se responsabilizará de las pérdidas de sus pertenencias.
5. Los participantes tendrán que acreditar las dosis completas de la **vacuna contra el COVID-19** (carnet físico o virtual), según disposición de las autoridades competentes. El carnet virtual puede ser descargado en: <https://carnetvacunacion.minsa.gob.pe>.
6. **El uso de mascarilla es obligatorio**. Asimismo, a la fecha de su participación, los visitantes no deben padecer de COVID-19, ni presentar síntomas afines como fiebre, tos seca, dificultad para respirar, dolor de garganta, secreción nasal, cansancio, dolores musculares y/o molestias propias de la enfermedad.
7. El pago correspondiente es de **S/. 3.00 para estudiantes** (previa presentación de carnet universitario vigente) y **S/. 5.00 para público general**. Deberá efectuarse en la **caja de Consulta Externa** el día de su visita.

Contacto: Lic. Diana Bustamante Montoro (museóloga)

Correo: dbustamante@hvlh.gob.pe

DATOS DEL COORDINADOR

Tipo de documento de identidad

- DNI
 Carnet de extranjería
 Pasaporte
 Otro

Número de documento de identidad

Apellidos y Nombres

Teléfono

Correo electrónico



DATOS DE LA ORGANIZACIÓN	
Nombre de la organización (de no pertenecer a alguna, señalar PARTICULAR)	
DATOS DE LA RESERVA	
Ingrese la información respecto del día y hora probable de la visita, así como la opción alternativa. NOSOTROS LE COMUNICAREMOS LA CONFIRMACIÓN DE SU VISITA A SU CORREO ELECTRÓNICO.	
Cantidad de visitantes	
Datos de los visitantes	
Fecha probable de visita	
Turno () 10:00 a 11:00 horas () 14:00 a 13:00 horas	
Fecha probable de visita (opción alternativa)	
Turno (opción alternativa) () 10:00 a 11:00 horas () 14:00 a 13:00 horas	
Si tiene algún comentario o pregunta, puede escribirlo a continuación	

[Handwritten signature]
Museo



Anexo 2. Carta de Presentación para Efectuar Investigaciones en el Museo Historia de la Psiquiatría

Magdalena del Mar, de 202...

Señor(a):

Director(a) General del Hospital Víctor Larco Herrera

Av. del Ejército N° 600, Magdalena del Mar, Lima – Perú

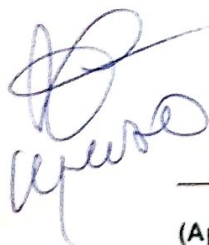
Presente -

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y presentarle al investigador (**nombres y apellidos del investigador, N° documento de identidad y puesto laboral que ocupa o profesión**), el cual se encuentra desarrollando su trabajo de investigación referente a (**Título o tema de investigación**). Al respecto, solicito tenga a bien brindarle las facilidades que el caso amerita para permitirle efectuar su investigación en el Museo Historia de la Psiquiatría del Hospital Víctor Larco Herrera.

Se adjunta el proyecto de investigación del referido para mayor información.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y aprecio.

Atentamente,



_____ [Firma]

(Apellidos y nombres, nombre de la institución y sello institucional)



Datos del investigador

Apellidos y nombres	
N° DNI	
Título o tema de investigación	
Procedencia o profesión	
Correo electrónico	
Teléfono	

